

INFORME PÚBLICO ANUAL



# LIBERTAD DE EXPRESIÓN 2.0 VULNERADA EN VENEZUELA 2017

REGISTRO Y ESTUDIO DE LOS SUCEOS  
QUE VULNERAN Y CRIMINALIZAN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN INTERNET  
EN VENEZUELA DURANTE EL AÑO 2017



WWW.REDESAYUDA.ORG

Informe Público: Doc-01/17

10 de diciembre 2017

Original: español

ASOCIACIÓN CIVIL REDESAYUDA

# **LIBERTAD DE EXPRESIÓN 2.0 VULNERADA EN VENEZUELA 2017**

Registro y estudio de los sucesos que vulneran y criminalizan la libertad de expresión  
en internet en Venezuela durante el año 2017

2017

[www.redesayuda.org](http://www.redesayuda.org)

### **Algunos derechos reservados**

*Esta publicación está disponible bajo Licencia Creative Commons 3.0 Atribución - Compartir Igual. Usted puede copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra, hacer obras derivadas, y hacer uso comercial de la obra. Usted debe dar crédito a los autores originales de la obra y, en caso de hacer obras derivadas, utilizar para ellas una licencia idéntica a esta. -*

## **Informe de RedesAyuda**

### **Libertad de expresión 2.0 vulnerada en Venezuela 2017**

Registro y estudio de los sucesos que vulneran y criminalizan la libertad de expresión en internet en Venezuela durante el año 2017.

## **RedesAyuda**

La Organización no gubernamental RedesAyuda fue fundada en el año 2014 con la intención de contribuir en la promoción y el fortalecimiento de la creación de redes sociales humanas (digitales o analógicas) libres e independientes como un instrumento indispensable para la promoción y defensa de los derechos humanos en una sociedad democrática.

Entre sus principales ejes de interés se encuentran: los derechos humanos, la libertad de expresión, los medios de comunicación, el acceso a internet y el fortalecimiento, preparación y capacitación de activistas, dirigentes y defensores en materia de seguridad digital y de la información.

**Director:** Lic. Melanio Escobar

**Colaboradores:** Arq. Andrellys Ramírez,  
Est. Nickole Quilarque  
Abg. Rodolfo Montes de Oca.

## **Motivación del Informe**

Teniendo en cuenta que la Organización de Naciones Unidas (ONU) consagró el “*acceso a internet como un derecho humano*” mediante la resolución A/HRC/20/L.13 del 29 de junio de 2012, y basándonos en el contexto actual de Venezuela, en que los medios tradicionales son cada día acosados por las presiones del gobierno, miles de ciudadanos han optado por mantenerse informados a través de las redes sociales y los portales de internet, situación que las autoridades han aprovechado para instaurar férreos controles y criminalizar así la expresión de descontento de quienes utilicen estos mecanismos.

Este estudio plantea analizar casos puntuales ocurridos en el transcurso del año, situaciones, acciones y políticas en las cuales el internet y la expresión en la 2.0 han sido vulnerados, siendo estos los nuevos paradigmas de comunicación que han servido para amedrentar y criminalizar la protesta. Asimismo, busca evidenciar la censura avanzada e instaurada que existe en internet en Venezuela, las comunicaciones y los mecanismos que el Estado implementa como bloqueos de estos medios de comunicación social, de esta manera, la información y las comunicaciones sea cada vez más restringida para los ciudadanos y perpetuar la hegemonía comunicacional.

# ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	6
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO II: CONTEXTO</b>	<b>10</b>
– CRISIS SOCIO-POLÍTICA EN VENEZUELA	11
– REGISTRO CRONOLÓGICO DE SUCESOS DIGITALES	16
– CENSURA INSTAURADA: LEYES VIGENTES QUE RIGEN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN VENEZUELA A PARTIR DEL 2017	17
– DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE PROVEEDORES DE SERVICIO DE INTERNET	22
<b>CAPÍTULO III: VULNERACIÓN A LA SEGURIDAD DIGITAL</b>	<b>26</b>
CASO HACKEO:	27
– MILAGROS SOCORRO	27
– MIGUEL PIZARRO	29
– DELSA SOLORZANO	32
– WWW.MERCADO LIBRE.COM	35
– WWW.UNIDADVENEZUELA.ORG	35
CASO ATAQUES:	36
– ATAQUES D.D.O.S. A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL	36
CASO CENSURA:	38
– PÁGINAS WEBS: MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ONG, PARTIDOS POLÍTICOS, PORTALES, ETC.	38
CASO ACOSOS:	39
– CASO ACOSO VÍA TWITTER A EX DEFENSORA DEL PUEBLO GABRIELA RAMÍREZ	39
– CASO DE INCRIMINACIONES ARBITRARIAS A MANIFESTANTES POR LA CUENTA OFICIAL TWITTER @PRENSACICPC	39
– CASO DIRECTORA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL “LABORATORIO DE PAZ” LEXYS RENDÓN Y EL COORDINADOR GENERAL DE PROVEA RAFAEL UZCÁTEGUI	40
– CASO ACOSO A ABOGADO PERTENECIENTE AL CENTRO POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LA U.C.V. EDUARDO TORRES; COORDINADOR DE PROVEA INTI RODRÍGUEZ; DIRIGENTE DEL PARTIDO SOCIALISMO Y LIBERTAD FABRICIO BRICEÑO; DIRIGENTES DEL PARTIDO VANGUARDIA POPULAR ARGENIS GONZÁLEZ Y AMILCAR MORALES	41
<b>CAPÍTULO IV: VENCRIENDO LA CENSURA</b>	<b>43</b>
– COLABORACIONES Y ALIANZAS DE MEDIOS NO GUBERNAMENTALES PARA COMPARTIR, TRANSMITIR Y LA DIFUSIÓN INFORMACIÓN CENSURADA	44
– CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA POR PARTE DE MEDIOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL USO DE HERRAMIENTAS Y APLICACIONES EN PRO VENCER LA CENSURA DIGITAL	44
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y PROYECCIONES</b>	<b>47</b>

## **RESUMEN EJECUTIVO**

En Venezuela, donde la democracia y la libertad de expresión están visiblemente deterioradas, es clave y fundamental el rol que cumplen los medios digitales y las redes sociales como ventanas de información, difusión y denuncia para la sociedad.

Desde el 2007 y conforme al paso de los años se ha instaurado una hegemonía comunicacional a partir del cierre de medios tradicionales de comunicación, como canales de televisión y emisoras. Principalmente con el cierre de R.C.T.V. (Radio Caracas Televisión) efectuado en mayo del 2007 por la no renovación de la concesión hasta la creación de una red de canales y emisoras comunitarias donde la dictadura impone y comunica sus matrices de opinión y propaganda. Sin embargo, el Estado ha comenzado una avanzada contra la libertad de expresión en la internet desde el 2016 y ha llevado a cabo en 2017, con la finalidad de controlar y criminalizar la libertad de opinión y la difusión de la información.

En RedesAyuda nos avocamos a registrar, estudiar y supervisar los casos en los cuales el Estado ha criminalizado la libertad de expresión en redes sociales, además, documentar los casos en los cuales se ha vulnerado la seguridad digital de figuras públicas que rechazan la gestión gubernamental. Nuestro estudio parte desde explicar el contexto en el que se encuentra actualmente Venezuela, el poder del internet en un país en crisis humanitaria, económica y política como vía alterna para dar a conocer y demandar la realidad venezolana, así como también visibilizar situaciones turbias que han ocurrido donde se quebranta la libertad de expresión, el derecho a la información y a la libre asociación. Defender y garantizar el internet y sus libres y seguras comunicaciones como un derecho humano fundamental en Venezuela.

# CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN



Con la globalización y la modernización en las comunicaciones, la democratización del espectro radioeléctrico a nivel mundial, dio paso a la creación de emisoras, canales de televisión, hasta la transmisión vía satélite de programas alrededor del mundo. El internet llega en los años 1960 como una herramienta que surgió del resultado de un experimento del Departamento de Defensa de Estados Unidos, en el año 1969, esta tenía como fin el intercambio de datos entre científicos y militares, a esta red se unió el resto del mundo, formando lo que hoy en día se conoce como World Wide Web (WWW).<sup>1</sup>

La Organización de Naciones Unidas (ONU), el 29 de junio de 2012, a través de la resolución A/HRC/20/L.13<sup>2</sup> expuso el acceso al internet como un derecho fundamental, mientras que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (organismo especializado de las Naciones Unidas) se refiere a la libertad de expresión como *"la piedra angular de la democracia"*, de hecho en su página web <https://es.unesco.org/> se expone que la libertad de expresión es *"un derecho humano fundamental consagrado por el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Junto con sus corolarios la libertad de información y la libertad de prensa"*.<sup>3</sup>

Gracias al internet mundialmente se puede acceder a medios de comunicación digitales. Debido a la gran influencia de este tipo de medios en Venezuela, como redes sociales, portales y páginas web informativas a grandes escalas, estas se han posicionado como grandes herramientas para el acceso a la información y una ventana para la libertad de expresión, ya que existe una hegemonía comunicacional por parte de los principales medios de comunicación en radio y televisión.

Debido a las diferentes situaciones socio-políticas que ha enfrentado el país en el año 2017, muchos han sido los ciudadanos que han acudido a los medios de comunicación digitales para el libre acceso a la información y ejercer su derecho de libre expresión, por esto, el gobierno junto con los entes reguladores de los medios de comunicación recurrieron a implementar nuevos mecanismos legales que pretenden limitar el derecho a la información y a la libre expresión, puesto que, el acceso a la información según la UNESCO *"está en manos de las entidades públicas"* es deber del gobierno venezolano mediante su poder promover el acceso a la información y la

---

<sup>1</sup> VASQUEZ Jesús (2017). <<https://prezi.com/yrmveisxgvw1/internet-fue-el-resultado-de-un-experimento-del-departamento/>>.

<sup>2</sup> Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) (2012) <[http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d\\_res\\_dec/A\\_HRC\\_20\\_L13.pdf](http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_20_L13.pdf)>.

<sup>3</sup> Unesco "LIBERTAD DE EXPRESIÓN: UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL SOBRE EL QUE SE SUSTENTAN TODAS LAS LIBERTADES CIVILES" <<https://es.unesco.org/node/251188>>.

libertad de expresión de los ciudadanos a través de los medios de comunicación existentes. Por el contrario, el gobierno se ha dedicado a instaurar leyes y crear mecanismos que regulan esta libertad de expresión y el flujo de las comunicaciones en todos sus aspectos. Para la UNESCO el acceso a la información *“es parte integrante del derecho fundamental a la libertad de expresión, reconocido por la Resolución 59 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en 1946, así como por el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)”*.<sup>4</sup> Además, el abuso de poder que da cabida a situaciones arbitrarias que vulneran y criminalizan la libertad de expresión y ponen en riesgos a activistas, periodistas, políticos y demás actores de la sociedad civil.

Desde RedesAyuda, este informe tiene como objetivo registrar y estudiar los casos que evidencian la vulneración y la criminalización de la libertad de expresión y de las comunicaciones seguras en internet, así como también, evidenciar el contexto represivo y socio-político sobre el cual se desarrolla la sociedad venezolana que afectan directamente la libertad de expresión en internet, el desarrollo de las buenas comunicaciones seguras y a la privacidad, el derecho a estar informado y a la asociación.

El presente estudio está enmarcado desde enero del presente año hasta la fecha de su publicación, en el mismo se documenta los principales casos de afectación tanto de personas jurídicas como naturales, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y demás portales de información que fueron víctimas de hackeos, acosos digitales, usurpación de identidad, ataques cibernéticos a servidores privados, entre otros.

---

<sup>4</sup> Unesco “ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”  
<<http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/comunicacion-e-informacion/libertad-de-expresion/acceso-a-la-informacion-publica/>>.

# CAPÍTULO II: CONTEXTO

## CRISIS SOCIO-POLÍTICA EN VENEZUELA

Durante el año 2017, los venezolanos fueron víctimas de innumerables atropellos a sus derechos fundamentales tales como la libertad de expresión, integridad personal, inviolabilidad de las comunicaciones privadas, acceso a la información, seguridad alimentaria, seguridad personal, estabilidad económica y protección a la salud, esta última se agrava debido a la ausencia de medicinas de tipo antibióticos, hipertensivos, anticoagulantes, antirretrovirales y otros lo que ha causado en quienes las necesitan, un inminente avance de su enfermedad y pocas posibilidades de mejora. El presidente de la Federación Farmacéutica Venezolana (Fefarven), Freddy Ceballos, indicó en una entrevista para Unión Radio que *“en general tenemos un 85% de fallas en medicinas”*.<sup>5</sup>

Por otro lado, la República venezolana se ha posicionado como uno de los países con mayor inseguridad: *“El Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) calculó que en el año 2016 hubo 28.479 “muertes violentas”; es decir, una tasa de 91,8 homicidios por cada 100.000 habitantes”*.<sup>6</sup>

En el aspecto económico, el Fondo Monetario Internacional (FMI) *“inflación seguirá desbocada, prevé que se ubique en 720% para este año y hasta un 2.000% en 2018”*.<sup>7</sup> Debido a la hiperinflación registrada, el Estado anunció 4 aumentos salariales (enero, mayo, julio y septiembre) los cuales han incrementado los precios de los bienes y servicios, dificultando la producción nacional causa de la escasez alimentaria que ubica el precio de la Canasta Básica Familiar en 2.938.277,19 Bs para agosto 2017.

Sumado a la problemática económica, la crisis en materia alimentaria y de salud para el primer trimestre del presente año, específicamente entre los días 28 y 29 de marzo la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) publicó en su página web las sentencias 155<sup>8</sup> y 156<sup>9</sup> con las cuales se atribuyó la toma de decisiones y procesos pertenecientes al poder legislativo del país, permitiendo de esta forma al presidente realizar funciones propias de la Asamblea Nacional de mayoría opositora

---

<sup>5</sup> CASTRO, Frederlin (2017). “Federación Farmacéutica: “Venezuela tiene 85% de fallas en medicamentos” El Universal <http://www.eluniversal.com/noticias/economia/federacion-farmaceutica-venezuela-tiene-fallas-medicamentos> 667825.

<sup>6</sup> MCDERMOTT, Jeremy y HARRISON-ALLEN, Camilla (2017). “Venezuela se enfrenta al aumento de homicidios en 2017” Observatorio Venezolano de Violencia <http://observatoriodeviolencia.org.ve/venezuela-se-enfrenta-al-aumento-de-homicidios-en-2017/>.

<sup>7</sup> EFE (2017). “AN: Venezuela acumula inflación de 176% en lo que va de 2017”. El Nacional <http://www.el-nacional.com/noticias/asamblea-nacional/venezuela-acumula-inflacion-176-que-2017> 191984.

<sup>8</sup> Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia: Sentencia 155 de fecha: 28 de marzo de 2017. <<http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/marzo/197285-155-28317-2017-17-0323.HTML>>

<sup>9</sup> Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia: Sentencia 156 de fecha: 29 de marzo de 2017. <<http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/marzo/197364-156-29317-2017-17-0325.HTML>>

electa en el año 2015, mediante el voto directo, secreto y universal de la población venezolana.

Con respecto a las sentencias 155 y 156 emitidas por el TSJ la población venezolana en desacuerdo recurrió a las calles para manifestar pacíficamente por las decisiones de este organismo. El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) en su informe "6.729 manifestaciones en 4 meses en todo el país" de fecha 03 de agosto de 2017 contabilizó 6.729 manifestaciones desde el 1 de abril hasta el 31 de julio de 2017 en todo el país, 56 protestas diarias y 163 fallecidos a lo largo de las mismas.<sup>10</sup>

El Foro Penal Venezolano (FPV) en su informe acerca de la represión en Venezuela, menciona las detenciones arbitrarias, en total "5.451 personas fueron arrestadas arbitrariamente desde el 1º de abril hasta el 31 de octubre de 2017" de las cuales "444 se encuentran aún tras las rejas" para la fecha de cierre del reportaje presentado "40 personas fueron liberadas por admisión de los hechos (muchas veces impuesta por el tribunal) que les fueron imputados".<sup>11</sup>

El 1 de mayo el presidente venezolano firmó la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Ante este hecho, el partido opositor "Mesa de la Unidad Democrática" (MUD) convocó un plebiscito para el mes de julio el cual constaba de 3 preguntas:

1. *¿Rechaza y desconoce la realización de una asamblea nacional constituyente propuesta por Nicolás Maduro sin la aprobación previa del pueblo venezolano?*
2. *¿Demanda a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana obedecer y defender la Constitución del año 1999 y respaldar las decisiones de la Asamblea Nacional?*
3. *¿Aprueba que se proceda a la renovación de los Poderes Públicos de acuerdo con lo establecido en la Constitución, así como la realización de elecciones y la conformación de un nuevo gobierno de unidad nacional?*

La consulta popular se realizó el 16 de julio de 2017 por la sociedad civil, contó con un total de 7.535.259 de participantes. Sin embargo, el Consejo Nacional Electoral (CNE) llevó a cabo el 30 de julio la elección de los constituyentes, jornada que contó con una participación total de 8.089.320 de votos y según el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) presentó irregularidades de proceso tales como el avalúo de Bases

---

<sup>10</sup> OVCS (2017). "6.729 manifestaciones en 4 meses en todo el país". Pág. 1. <<https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2017/08/Balance-protestas-4-meses-abril-julio-2017-RESUMEN.pdf>>.

<sup>11</sup> FPV (2017). "Reporte sobre la represión del estado en Venezuela". Pág. 1. <<https://foropenal.com/wp-content/uploads/2017/11/INFORME-REPRESION-OCTUBRE-2017.pdf>>.

Comiciales excluyentes y discriminatorias, que no fueron sometidas a referendo consultivo, entre otras.

Tras haberse emitido los resultados de la elección, Smartmatic<sup>12</sup>, empresa encargada del conteo de votos electrónicos en Venezuela, alegó que el CNE pudo agregar al menos un millón de votos más en el resultado final. *“No podemos garantizar resultados de la constituyente, creemos que la data para la elección fue manipulada”* Antonio Mugica, director de Smartmatic<sup>13</sup>, durante una conferencia en Londres el día 2 de agosto 2017.

Durante el periodo de manifestaciones, la convocatoria de la ANC y la postura de los dirigentes opositores, fue mucha la información expuesta en los medios de comunicación televisivos y radiales tanto nacionales como internacionales; por ello, el primer mandatario a través de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), censuró los siguientes canales:

- Cable News Network (CNN): 15 de febrero de 2017 salió de transmisión de las cableras venezolanas, CONATEL desarrollara un “procedimiento sancionatorio administrativo”. El procedimiento sancionatorio administrativo se generó debido a que el canal transmitió un programa en el cual desarrolló un reportaje “Pasaportes en la Sombra” el mismo trataba sobre una supuesta red de venta de visas y pasaportes venezolanos en la embajada de Irak a ciudadanos de países del medio oriente a cambio de grandes sumas de dinero, en dicho reportaje resaltan y nombran al vicepresidente del país Tareck El Aissami.
- Radio Cadena Nacional (RCN) y Caracol Televisión: Canales colombianos los cuales el día martes 24 de agosto fueron retirados de las cableras venezolanas por órdenes del primer mandatario. Lo que ocasionó estos cierres fue la difusión de la estadía en el país colombiano de la ex fiscal general de Venezuela.

La censura en los medios televisivos y de radio, ocasionó el posicionamiento de noticieros web y redes sociales como principales herramientas de información, denuncias de abusos y libre expresión de opiniones. Incrementando la demanda de uso en la población venezolana, esto causó que la censura migrara de los medios tradicionales al mundo 2.0<sup>14</sup>, generando bloqueos a los portales y restricciones en la libertad de expresión; tal es el caso del canal web nacional y de transmisión global

---

<sup>12</sup> Empresa multinacional, fundada en el año 2000, especializada en el diseño y despliegue de soluciones tecnológicas orientadas a ayudar a gobiernos.

<sup>13</sup> El Nacional (2017). “Smartmatic denuncia manipulación en la elección de la constituyente”. <[http://www.el-nacional.com/noticias/politica/smartmatic-denuncia-manipulacion-eleccion-constituyente\\_196658](http://www.el-nacional.com/noticias/politica/smartmatic-denuncia-manipulacion-eleccion-constituyente_196658)>.

<sup>14</sup> Comprende aquellos sitios web que facilitan el compartir información, la interoperabilidad, el diseño centrado en el usuario y la colaboración en la World Wide Web. Permite a los usuarios interactuar y colaborar entre sí, como creadores de contenido, en una comunidad virtual.

VivoPlay, el cual tras transmitir en vivo la cobertura de una manifestación pacífica reprimida por fuerzas del Estado fue bloqueado por la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), siendo este ente el principal proveedor de internet en el país.

Cabe destacar, que los periodistas venezolanos han sido víctimas de agresiones por cubrir y realizar investigaciones informativas durante el contexto de manifestaciones, tal fue el caso de la agresión al periodista de Caraota Digital<sup>15</sup>, Luis Olavarrieta, por colectivos en el oeste de la capital, cuando este se encontraba cubriendo los hechos en la zona. Este y muchos casos de agresión a periodistas, se destaca la desaparición forzosa de Jesús Medina, quien ejerce su profesión en el portal web DolarToday<sup>16</sup>. En el mes de noviembre Medina junto con dos compañeros, publicaron un reportaje sobre las instalaciones de la cárcel venezolana Tocarón; días después este periodista fue agredido por antisociales para ser liberado tras 72 horas en la carretera Caracas - La Guaira desnudo y golpeado.<sup>17</sup>

De acuerdo con el registro que llevó IPYS Venezuela durante el período de manifestaciones, entre abril y junio del 2017, contabilizó *“199 casos de violaciones a la libertad de expresión, de los cuales más de la mitad fueron por agresiones físicas y ataques a la integridad personal”*.<sup>18</sup> Además, en un informe realizado por la Organización No Gubernamental (ONG) Espacio Público acerca de la situación del derecho a la libertad de expresión en Venezuela entre los meses enero-abril de 2017 registraron *“191 casos/situaciones en las que se vulneró el derecho humano a la libre expresión, lo que corresponde a un total de 261 violaciones, lo que representa un aumento mayor al 200% respecto al mismo periodo del año 2016”*.<sup>19</sup>

Las diversas violaciones a la libertad de expresión manifestadas por Espacio Público son divididas en varios contextos: *“Violencia Física (intimidación, agresión y ataque)”* siendo esta el tipo de violencia más concurrida ubicando un total de *“130 violaciones a la libertad de expresión”*. *“Violencia Institucional (censura, hostigamiento*

---

<sup>15</sup> Portal web informativo de Venezuela. <<http://www.caraotadigital.net/>>.

<sup>16</sup> Compañía venezolano-estadounidense, fundada el 18 de mayo de 2010, de medios de comunicación, dirigida por venezolanos residentes en Estados Unidos que se centra en la política y finanzas de Venezuela. <<https://dolartoday.com/>>.

<sup>17</sup> El Panorama (2017). “Hallan golpeado a periodista Jesús Medina en la carretera caracas-la guaira”. <<http://www.panorama.com.ve/sucesos/Hallan-golpeado-a-periodista-Jesus-Medina-20171106-0083.html>>.

<sup>18</sup> Instituto de Prensa Y Sociedad (IPYS) (2017). “Más restricciones y agresiones contra medios radiales y periodistas”. <<http://ipysvenezuela.org/alerta/mas-restricciones-agresiones-medios-radiales-periodistas/>>.

<sup>19</sup> Espacio público (2017). “Informe enero-abril 2017: situación del derecho a la libertad de expresión en Venezuela” <<http://espaciopublico.org/informe-enero-abril-2017-situacion-derecho-libertad-expresion-venezuela/>>.

*judicial, restricciones legales y administrativas)*” los cuales ocasionaron un total de “dieciséis (16) medios afectados en su circulación regular, el ataque o bloqueo de sitios web informativos y órdenes de cese de transmisiones televisivas por razones político-partidistas, diez (10) sitios web informativos fueron atacados o bloqueados”.<sup>20</sup>

La “Cobertura Reprimida” es otro de los contextos en los cuales se viola el derecho a la libertad de expresión según el informe presentado por Espacio Público, “en abril de 2017 se registraron 144 violaciones del derecho a la libertad de expresión, lo que representa el 40% del total documentado en todo el año 2016”. La ONG explica el contexto de la “Violencia Discursiva (amenaza y hostigamiento verbal) Insultos, descalificaciones contra la prensa que la ubican como adversario político; 48 violaciones fueron contabilizadas en este contexto”<sup>21</sup>

Son inmensurables los atropellos ocurridos en 2017 a los venezolanos desde cualquier aspecto. La crisis humanitaria, económica, social y salubre en aumento en el país tiene como consecuencia el éxodo masivo de venezolanos por la búsqueda de un lugar que les garantice sus derechos fundamentales, incluyendo el derecho a estar informado, a expresar su libre opinión. Sin embargo las violaciones a derechos humanos excede este límite, puesto que existen sin número de casos de personas que por su posición política, profesión, activismo e imagen le han retenido o anulado el pasaporte en migración.

Podemos mencionar el caso del periodista César Miguel Rondón y su esposa, Floralia Anzola, los cuales fueron retenidos en el aeropuerto de Maiquetía en Venezuela, luego de que sus pasaportes fueron anulados sin argumento válido.

El periodista, locutor y narrador Román Lozinski, estaba junto a la pareja puesto que los mismos se dirigían a un evento. Lozinski vía twitter informó lo sucedido “Frenan a @cmrondon y a Floralia en el aeropuerto. Pasaportes retenidos. Les dicen que los pasaportes están reportados como perdidos”,<sup>22</sup> este pretexto de anulación de pasaportes ya habría sido utilizado por las autoridades en los casos de los diputados de la MUD Luis Florido y Williams Dávila.

---

<sup>20</sup> Espacio Público (2017). “Informe enero-abril 2017: situación del derecho a la libertad de expresión en Venezuela”. <<http://espaciopublico.org/informe-enero-abril-2017-situacion-derecho-libertad-expresion-venezuela/>>.

<sup>21</sup> Espacio Público (2017). “Informe enero-abril 2017: situación del derecho a la libertad de expresión en Venezuela”. <<http://espaciopublico.org/informe-enero-abril-2017-situacion-derecho-libertad-expresion-venezuela/>>.

<sup>22</sup> Runrunes (2017). “Retienen a César Miguel rondón en Maiquetía y anulan su pasaporte”. <<http://runrun.es/nacional/309780/retienen-a-cesar-miguel-rondon-en-maiquetia-y-anulan-su-pasaporte.html>>.



## REGISTRO CRONOLÓGICO DE SUCESOS DIGITALES

Aunado a la crisis socio-política que atravesó Venezuela durante el año, ocurrieron además una serie de sucesos que vulneraron, criminalizaron la libertad de expresión, derecho a estar informado y derecho al internet, que muestran en efecto el abuso de poder por parte del estado y su ambición por la hegemonía comunicacional en desarrollo.

2017	
MES	DÍA / CASO
<b>Enero</b>	<b>Miércoles 18</b> Hackeo a redes sociales (Twitter y Facebook) de la Periodista Milagros Socorro.
<b>Febrero</b>	<b>Jueves 09</b> Hackeo cuenta de Twitter Diputado Miguel Pizarro. <b>Martes 14</b> Hackeo a la página web de la Periodista Milagros Socorro. <b>Miércoles 15</b> Salida de Transmisión del canal CABLE NEWS NETWORKS (CNN) de los servidores de televisión por cable en Venezuela.
<b>Marzo</b>	<b>Sábado 08 Domingo 09 Lunes 10</b> Ataques cibernéticos DDOS: Página web de Acción Solidaria Página web de PROVEA Página web de Caraota Digital Página web de El Pitazo Página web de El Correo del Caroní
<b>Abril</b>	<b>Viernes 07</b> Censura a transmisión por internet a VIVOPLAY. Alianza de Retransmisión de la señal de VIVOPLAY (Runrunes, Humano Derecho Radio Estación, RedesAyuda, Tal Cual Digital, Efecto Cocuyo, Caraota Digital y Contrapunto). <b>Viernes 28</b> Gobierno Comunica la creación de la “Milicia Digital”, anunciado por el Ministro de Comunicación e Información (MINCI) Ernesto Villegas. Detenido joven Dan Zambrano en Cagua por tuitear en contra del gobierno venezolano.
<b>Mayo</b>	<b>Jueves 18</b> Director general de CONATEL Andrés Eloy Méndez expresa a través de twitter que “las redes sociales son un peligro y la principal herramienta de la guerra no convencional”.
<b>Junio</b>	<b>Viernes 02</b> CONATEL anuncia reglamento para regular las RRSS. <b>Lunes 19</b> Ataque DDOS al portal El-Ají.com @EIAjiDigital <b>Miércoles 28</b> PROVEA crea campaña informativa sobre cómo cambiar el Sistema de Nombre de Dominio (DNS) y promover el uso de VPN para vencer la censura en internet.
<b>Julio</b>	<b>Viernes 28</b> Hackeada la página comercial Mercadolibre.com. Hackeada la página web de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD).

	<b>Domingo 30</b> Hackeada la página del Centro Nacional Electoral (CNE) tras los resultados de las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente.
<b>Agosto</b>	<b>Domingo 06</b> Hackeada la página web de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD). <b>Martes 08</b> Hackeada páginas web gubernamentales: CANTV, Consejo Nacional Electoral, Tribunal Supremo de Justicia, Movilnet, CONATEL y FFAA por <i>The Binary Guardians</i> en conjunto a la operación "David". <b>Martes 24</b> Salida de Transmisión del canal CANAL CARACOL y RCN de los servidores de televisión por cable en Venezuela.
<b>Septiembre</b>	
<b>Octubre</b>	
<b>Noviembre</b>	<b>Domingo 26</b> Hackeo cuenta de Twitter Diputada Delsa Solórzano.

## CENSURA INSTAURADA: LEYES VIGENTES QUE RIGEN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN VENEZUELA A PARTIR DEL 2017

Venezuela ha sido víctima de la privatización y censura de la información expuesta en medios de comunicación y en el internet sobre cualquier acontecimiento que involucre la gestión o decisiones del mandatario venezolano. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contiene dos artículos referentes a la libertad de expresión y comunicación:

- Artículo 57: ***Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión, y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura. Quien haga uso de este derecho asume plena responsabilidad por todo lo expresado. No se permite el anonimato, ni la propaganda de guerra, ni los mensajes discriminatorios, ni los que promuevan la intolerancia religiosa.***<sup>23</sup>
- Artículo 58: ***La comunicación es libre y plural, y comporta los deberes y responsabilidades que indique la ley. Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, de acuerdo con los principios de esta Constitución, así como el derecho de réplica y rectificación cuando se vean afectados directamente por informaciones***

<sup>23</sup> Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860. Artículo 57. Pág. 14.  
<[http://www.inpsasel.gob.ve/moo\\_doc/ConstitucionRBV1999-ES.pdf](http://www.inpsasel.gob.ve/moo_doc/ConstitucionRBV1999-ES.pdf)>.

***inexactas o agraviantes.*** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir información adecuada para su desarrollo integral.<sup>24</sup>

Durante este año, el gobierno venezolano se encargó de decretar reglamentos y leyes que aumentan las restricciones a la libertad de expresión y enfatizan fuertemente el control de la información, opinión e ideales en el entorno digital, medida que se tiene prevista desde el 2016.

Las principales leyes aprobadas y vigentes sobre ellos en Venezuela son:

- *Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos Gaceta Oficial No 39.610 el 07 de febrero de 2011*<sup>25</sup>
- *Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas Gaceta Oficial N° 37.148 02 de febrero del año 2001.*<sup>26</sup>
- *Ley Especial contra Delitos Informáticos, publicada en Gaceta Oficial N°37.313 el 30 de Octubre de 2001.*<sup>27</sup>
- *Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en Gaceta Oficial N° 39.610 07 de febrero de 2011.*<sup>28</sup>
- *“Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia”, publicada en Gaceta Oficial N° 41.274 el 08 de noviembre de 2017*<sup>29</sup>

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), ente regulado por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MIPPCI) es el organismo gubernamental encargado de regular, supervisar y controlar todo lo referido a las telecomunicaciones del Estado. El Director de Conatel para el 02 de junio de 2017, Andrés Eloy Méndez, anunció a través de una transmisión en el canal del estado Venezolana de Televisión (VTV) que se encontraba en proceso una discusión sobre un reglamento para regular las RRSS: *“Estamos evaluando el levantamiento de información de quien abre una cuenta, de quien ejerce un medio electrónico por la plataforma que sea: Twitter, Instagram, Facebook, el que sea”*, especificó.<sup>30</sup>

Méndez, dijo en la entrevista para VTV: *“Estamos adquiriendo la tecnología para sacar del país las cuentas o ejercer un proceso sobre los perpetradores directos de cualquier infracción que amerite una medida cautelar”*; para este momento el contexto

---

<sup>24</sup> Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. . Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860. Artículo 57. Pág. 15.

<[http://www.inpsasel.gob.ve/moo\\_doc/ConstitucionRBV1999-ES.pdf](http://www.inpsasel.gob.ve/moo_doc/ConstitucionRBV1999-ES.pdf)>.

<sup>25</sup> Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 39.610. De fecha: 07 de febrero de 2011.

<sup>26</sup> Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 37.148. De fecha: 02 de febrero del año 2001.

<sup>27</sup> Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°37.313. De fecha: 30 de octubre de 2001.

<sup>28</sup> publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 39.610. De fecha: 07 de febrero de 2011.

<sup>29</sup> Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 41.274. De fecha: 08 de noviembre de 2017

<sup>30</sup> ANGARITA, Yamileth (2017). “Conatel prepara reglamento para actuar sobre las redes sociales”. El Universal <[http://www.eluniversal.com/noticias/politica/conatel-prepara-reglamento-para-actuar-sobre-las-redes-sociales\\_655275](http://www.eluniversal.com/noticias/politica/conatel-prepara-reglamento-para-actuar-sobre-las-redes-sociales_655275)>.

de protestas contra el gobierno venezolano se encontraba en la semana número 09 con un desborde y protagonismo de la información que se manejaba en la redes acerca de estos acontecimientos. El reglamento anunciado por el ex director de CONATEL Andrés Eloy Méndez hasta el presente mes de noviembre no ha sido decretado.

Tras casi 3 meses de haber finalizado las protestas, la recién instaurada Asamblea Nacional Constituyente (ANC), aprobó la propuesta realizada meses atrás por el presidente Nicolás Maduro Moros acerca de una ley llamada “Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia”, la cual el 08 de noviembre de 2017 fue publicada en Gaceta Oficial N° 41.274. La Presidenta de la ANC, Delcy Rodríguez, acerca de la Ley Constitucional dijo “*debe haber responsabilidad y deben*

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLV - MES I

Caracas, miércoles 8 de noviembre de 2017

Número 41.274

### SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE  
Ley Constitucional Contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
PARA RELACIONES EXTERIORES  
Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano Edgar Alejandro Lugo Pereira, como Director General del Despacho del Viceministro para América Latina, de este Ministerio.

*Gaceta Oficial Extraordinaria de la Ley Constitucional Contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia tomarse medidas”.*

El artículo 1 de la Ley Constitucional, el cual habla del objetivo de la misma, especifica lo siguiente:

*“La presente Ley Constitucional tiene por objeto contribuir a generar las condiciones necesarias para promover y garantizar el reconocimiento de la diversidad, la tolerancia y el respeto recíproco, así como para prevenir y erradicar toda forma de odio, desprecio, hostigamiento, discriminación y violencia, a los fines de asegurar la efectiva vigencia de los derechos humanos, favorecer el desarrollo individual y colectivo de la persona, preservar la paz y la tranquilidad pública y proteger a la Nación”.*<sup>31</sup>

Delcy Rodríguez, en un debate abierto de la ANC en cadena nacional de radio y televisión, manifestó que naciones como Ecuador y Alemania, incorporaron este año leyes que sancionan los mensajes de odio difundidos en medios de comunicación y

<sup>31</sup> Ley Constitucional Contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia. Publicada en Gaceta Oficial N° 41.274. De fecha: 08 de noviembre de 2017. Artículo 1 Pág. 2.  
<<https://drive.google.com/file/d/10kH6NdqLVbTAQtcBE-l4-bY3dGxkMSvT/view>>

redes sociales; *“Son experiencias que nosotros estamos revisando, observando, a los efectos de nutrir esta ley en Venezuela”.*

Por otro lado, el art. 14 de la Ley, hace referencia a la Responsabilidad en las Redes Sociales:

*“La difusión de mensajes a través de las redes sociales y medios electrónicos que promuevan la guerra o inciten al odio nacional, racial, étnico, religioso, político, social, ideológico, de género, orientación sexual, identidad de género, expresión de género y de cualquier otra naturaleza que constituya incitación a la discriminación, la intolerancia o la violencia a través se encuentra prohibida (...)”.*<sup>32</sup>

Esta ley fue interpretada por críticos como un intento de restringir la libertad de expresión en la red e influir aún más sobre la opinión publicada en las redes sociales.

Sobre ello la ONG Freedom House<sup>33</sup> calificó la situación en Venezuela como "no libre", en su informe anual "Libertad en Internet 2017"; donde también señalan que Venezuela presentó un retroceso, puesto que pasó de ser un país "parcialmente libre" en materia digital, al nivel más bajo en donde ya se encuentra desde hace tiempo Cuba.<sup>34</sup>

El Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS), manifestó el 04 de septiembre de 2017 a través de su página web [www.ipysvenezuela.org](http://www.ipysvenezuela.org) sobre la Ley Contra el Odio aprobada por la ANC: *“pone en riesgo los principios de neutralidad, pluralidad, libertad y acceso a la red y busca imponer la censura pese a que Venezuela se comprometió ante Naciones Unidas, en marzo de 2017, a garantizar la opinión de los ciudadanos en las plataformas offline y online”*<sup>35</sup>

Melanio Escobar, director y fundador de la ONG RedesAyuda, periodista venezolano, activista, afirmó el 16 de noviembre en una entrevista para el portal web DW<sup>36</sup>: *“así como la instancia es ilegal, de igual forma está mal llamada 'Ley contra el*

---

<sup>32</sup> Ley Constitucional Contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia. Publicada en Gaceta Oficial N° 41.274. De fecha: 08 de noviembre de 2017. Artículo 14 Pág. 3.  
<<https://drive.google.com/file/d/10kH6NdqLVbTAQtcBE-l4-bY3dGxkMSvT/view>>.

<sup>33</sup> Organización No Gubernamental, fundada por Wendell Willkie, Eleanor Roosevelt y Dorothy Thompson

Rex Stout en 1942, con sede en Washington D. C. y con oficinas en cerca de una docena de países. Conduce investigaciones y promueve la democracia, la libertad política y los derechos humanos. Se describe como “una voz clara para la democracia y libertad por el mundo.”

<sup>34</sup> GONZÁLEZ, Gabriel (2017). “Venezuela refuerza control sobre redes e internet”. DW.

<<http://www.dw.com/es/venezuela-refuerza-control-sobre-redes-e-internet/a-41401089>>

<sup>35</sup> Instituto de Prensa Y Sociedad (IPYS) (2017). “Gobierno venezolano intenta legalizar censura en internet”. <<http://ipysvenezuela.org/alerta/gobierno-venezolano-intenta-legalizar-censura-internet/>>.

<sup>36</sup> Deutsche Welle (DW) es la cadena Alemana para el extranjero. Con independencia periodística transmite una imagen amplia sobre Alemania, plasma hechos y ofrecen perspectivas no solo alemanas. De esta manera, fomentan el entendimiento entre las culturas y los pueblos. Al mismo tiempo, facilitan el acceso al idioma alemán.

odio". Escobar sostiene que la medida busca contener la opinión pública, la crítica y la denuncia por medio de la criminalización, *"las sentencias pueden llegar a ser hasta de 20 años de prisión"*; asimismo mostró preocupación sobre *"quién y cómo se define: ¿qué es odio?, ¿quién lo fomenta?, ¿cómo se calculan las sentencias?, ¿quién las impone?"*. El defensor de Derechos Humanos refirió que *"la sociedad civil en general con cada bloqueo y con cada traba consigue nuevas formas de comunicarse y de expresarse"*. Otro punto que destacó guarda relación a las actividades, talleres y campañas realizadas por activistas y ONG *"sembrando la semilla de la conciencia digital"*.<sup>37</sup>

Para un artículo del portal web TalCualDigital.com publicado el 15 de noviembre de 2017 el abogado Juan Manuel Raffalli, recordó que el único poder público que puede dictar y aprobar leyes es la Asamblea Nacional elegida el pasado 6 de diciembre de 2015.

El 28 de abril de 2017 El ministro para la fecha del Ministerio del poder Popular para la Información y Comunicación (MinCI) Ernesto Villegas, anunció la creación de la "Milicia Digital" cuyo objetivo es instruir a milicianos acerca del manejo de las redes sociales. *"Vamos a abrirle las cuentas en Twitter, Facebook e Instagram y brindaremos orientación básica a cada uno de las venezolanas y los venezolanos (...)"*<sup>38</sup>. La milicia digital es un complemento a la Misión Robinson Digital.

Para el periodista experto en tecnología y redes sociales Fran Monroy *"es un esfuerzo inútil, muy partidista, y que bien implementado sería una maravilla, porque sí es bueno que se aliente el conocimiento tecnológico en la población, pero si es para hacer propaganda o activismo está condenado al fracaso"*.<sup>39</sup>

Según MinCI, la idea es *"documentar los hechos terroristas impulsados por la derecha venezolana y fortalecer así la memoria histórica de la Patria. Aquí hay un pueblo alerta con los ojos abiertos, con las herramientas para documentar la verdad, todos somos comunicadoras y comunicadores"*<sup>40</sup> La finalidad de esta Milicia Digital propuesta por el gobierno, está destinada a vigilar todos los actos opositores, además de controlar, censurar y criminalizar la libertad de expresión en las redes sociales.

---

<sup>37</sup> GONZÁLEZ, Gabriel (2017). "Venezuela refuerza control sobre redes e internet". DW. <<http://www.dw.com/es/venezuela-refuerza-control-sobre-redes-e-internet/a-41401089>>

<sup>38</sup> Infobae (2017). "El régimen chavista lanzó la milicia digital para "ganar la batalla" en las redes sociales". <<https://www.infobae.com/america/venezuela/2017/04/28/el-regimen-chavista-lanzo-la-milicia-digital-para-ganar-la-batalla-en-las-redes-sociales/>>

<sup>39</sup> TOMILLO, Manuel (2017). "Expertos sostienen que las "milicias digitales" serán un nuevo fracaso". Caraota Digital. <<http://www.caraotadigital.net/nacionales/experto-sostiene-que-las-milicias-digitales-seran-un-nuevo-fracaso/>>

<sup>40</sup> TOMILLO, Manuel (2017). "MinCI lanzó las "milicias digitales" para vigilar marchas opositoras". Caraota Digital. <<http://www.caraotadigital.net/nacionales/minci-lanzo-las-milicias-digitales-para-vigilar-marchas-opositoras/>>



Venezuela anuncia creación de "milicia digital"



Venezuela anuncia creación de "milicia digital" "Para que cada uno de los venezolanos y ven... cnespanol.cnn.com

28/4/17 9:21 p. m.

@CNNVenezuela Fecha: 28/04/2017 Fuente: Twitter.com



#EnVivo || Min @VillegasPoljak: Nace hoy la Milicia Digital #ChavezSigueCandanga



28/4/17 11:49 a. m.

@VTVcana8 Fecha: 28/04/2017 Fuente: Twitter.com

## DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE PROVEEDORES DE SERVICIO DE INTERNET

Los proveedores de servicio de internet en Venezuela en el transcurso del año han presentado problemas de conexión y rapidez, muchos de ellos por fallas de señal satelital y hasta por el robo del cableado que permite el acceso al internet. Han sido muchas las quejas de los usuarios ante dichos acontecimientos, además aseguran la ineficiencia y la falta de rapidez a la solución de los inconvenientes presentado por las personas afiliadas a sus servicios.

El proveedor de servicio Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela (CANTV) es uno de los principales en la nación debido a que es un servicio público de costo accesible, sin embargo durante este año ha presentado diversos inconvenientes, los usuarios expresan a través de la red social Twitter, recibir un servicio lento e intermitente, además de no ser atendidos con rapidez y eficiencia.



@JardinesPresent Fecha: 30/10/2017 Fuente: twitter.com



@laando\_m Fecha: 2/11/2017 Fuente: twitter.com

Periodistas del portal web CaraotaDigital.com, expusieron en un artículo el día 25 de octubre de 2017 diferentes testimonios acerca de la ineficiencia del proveedor de servicios CANTV; uno de ellos habla sobre el corte de línea telefónica y de internet por robo de cableado: *“En el sector Puente Hierro, en la avenida Páez de Caracas, desde el 19 de septiembre no tenemos ni línea telefónica, ni Internet. Al parecer hubo un robo de cables que ha afectado el servicio. Ninguno de los negocios de la zona tiene punto para poder pagar, afectando seriamente la economía de los mismos”*.<sup>41</sup>

Otro proveedor de servicios de internet muy solicitado por los usuarios venezolanos es INTER<sup>42</sup>, sin embargo, este a principios de año presentó fallas en la conexión, así registró el portal web informativo Elcarabobeño.com puesto que para su redacción un usuario expresó por este medio que la empresa INTER prestaba muy mal servicio, afectando su trabajo como economista. *“Al principio pensé que sería una falla de dos o tres días, pero luego me di cuenta que el problema persistía y mi trabajo se veía afectado”*, denunció el profesional.<sup>43</sup>

Venezuela se ha posicionado como el país con la conexión más lenta a internet de los países Latinoamericanos y del Caribe, según un informe publicado en 2016 por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), según el director de la Escuela de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), José Pirrone, explicó a través del portal Web ElUcubista.com que la situación económica es la principal causante de este fenómeno:

*“El internet en el país tiene dos redes importantes: Las alámbricas y las móviles. En el caso de las alámbricas o fijas el principal proveedor es CANTV, empresa que antes de ser estatizada tenía planeado aumentar las bases de acceso. Sin embargo, cuando pasó a manos del gobierno no lo hizo. La empresa buscó crear un beneficio político y solo invirtió en ampliar el servicio de telefonía, pero no el internet. En cuanto a las redes inalámbricas, los proveedores cuentan con grandes capacidades, pero la falta de dólares no permite aumentar la inversión”*.<sup>44</sup>

La empresa venezolana proveedora de servicios de telecomunicaciones subsidiaria del grupo español Telefónica, presentó fallas la tarde del 29 de agosto de

---

<sup>41</sup> TOMILLO, Manuel (2017). “CANTV no da respuestas a usuarios afectados por falta de líneas telefónica y aba”. Caraota Digital <<http://www.caraotadigital.net/nacionales/cantv-no-da-respuestas-usuarios-afectados-por-falta-de-lineas-telefonica-y-aba/>>.

<sup>42</sup> Compañía venezolana de telecomunicaciones que se especializa en prestar servicios de televisión por cable, televisión por satélite, Internet y telefonía. Su nombre fiscal es Corporación Telemic C.A, y su accionista principal es el fondo de inversión HM Capital Partners.

<sup>43</sup> DÍAZ, Armando (2017). “Internet en Venezuela sigue con fallas y sin soluciones”. El Carabobeño. <<https://www.el-carabobeno.com/internet-venezuela-sigue-fallas-sin-soluciones/>>.

<sup>44</sup> MARTÍNEZ, Luis. “¿Por qué es tan baja la velocidad de internet en Venezuela?”. El Ucubista. <<http://elucubista.com/2017/04/16/por-que-es-tan-lenta-la-internet-en-venezuela/>>



2017 las cuales afectaron los servicios de voz y datos en algunas ciudades del país (Maracaibo, Punto Fijo), la Sierra de Perijá y la Costa Oriental del Lago así lo informaron a través de su cuenta en la red social Twitter. La problemática en los servicios fue resuelta dos días después de las fallas.



@MovistarVe Fecha: 29/08/2017 Fuente: twitter.com



@MovistarVe Fecha: 31/08/2017 Fuente: twitter.com

Otra de las empresas importantes en Venezuela de telecomunicaciones es Digitel, la misma presentó averías en el servicio telefónico, en diferentes ciudades del país como lo fue Maracaibo y Caracas el 14 de septiembre, así lo reportaron usuarios a través de la red social twitter. La empresa de telecomunicaciones informó a sus clientes a través de mensajería de texto que las fallas eran causadas por el vandalismo.

Telecomunicaciones Movilnet es una empresa filial de CANTV para el sector de telefonía móvil en Venezuela, los mismos a través de su cuenta en twitter, informaron a los usuarios los días 08 y 09 de agosto de 2017 fallas en diferentes partes del país, ambas por diversos cortes de fibra.

Por su parte, Movilnet pidió disculpas a sus usuarios por la molestias ocasionadas, asegurando que trabajaban en para restablecer los servicios afectados *“Personal de #Cantv y #Movilnet trabaja para reestablecer nuestros servicios afectados. Pedimos disculpas por las molestias ocasionadas”*, comunicaron a través de twitter.



@somosmovilnet Fecha: 08/08/2017 Fuente: twitter.com



@somosmovilnet Fecha: 09/08/2017 Fuente: twitter.com

Las compañías de telecomunicaciones Movistar y Digitel han intentado incrementar el precio de los planes que ofrecen, específicamente realizaron un aumento en agosto de 2017, pero el ente regulador del sector en telecomunicaciones en Venezuela CONATEL solicitó a las empresas suspender los aumentos en las tarifas publicados ese mes, puesto que las mismas no contaban con la aprobación de este ente. Dos meses después estas compañías en sus respectivas páginas publicaron los nuevos precios en servicios telefónicos.

# CAPÍTULO III: VULNERACIÓN A LA SEGURIDAD DIGITAL

## CASO HACKEO:

Hackeo<sup>45</sup>: páginas web, redes sociales de Figuras públicas.

RedesAyuda logró comunicarse con dos víctimas de hackeo a sus redes sociales, afectando la privacidad y el libre derecho de expresión de los mismos. A continuación, se explica de manera detallada los casos de vulnerabilidad digital:



### MILAGROS SOCORRO

- *Ocupación: periodista*
- *Caso: Hackeo a sus cuentas personales de Twitter y Facebook. Hackeo a su página web*
- *Fecha: 18 enero de 2017: Hackeo de redes sociales Twitter y Facebook. 14 de febrero de 2017: Hackeo a página web*

Milagros Socorro es una periodista y escritora venezolana, conocida por ser autora de columnas, entrevistas, reportajes, libros, entre otros durante años. Por ser una periodista independiente expresa su punto de vista, opiniones y críticas acerca del gobierno venezolano.

RedesAyuda se contactó con la escritora venezolana, y explicó que pudo darse cuenta del hackeo a su cuenta de twitter gracias a que sus seguidores notificaron que el contenido expuesto en ese momento no iba acorde a lo que solía escribir normalmente, esto es llamado usurpación de identidad: *“usuarios de Twitter me hicieron ver que en mi cuenta se estaban publicando contenidos incompatibles con lo que suelo escribir.”* Milagros explicó que en el otro caso de hackeo intentaron robarla haciendo compras por Amazon a través de sus cuentas *“recibí en mi e-mail una comunicación de Amazon donde aludían a una supuesta compra que no reconocí. Eran los delincuentes cibernéticos: habían jaqueado mis cuentas para también robarme”.*

Antes de que las cuentas de la periodista y escritora fuesen hackeadas, la misma dejó un mensaje catalogando al Andrés Izarra como “Esbirro del remajunche” siendo quizá este el motivo del hackeo, aunque Milagros no lo pensó de esta forma: *“No*

<sup>45</sup> Hackeo: es la acción del hacker o de hackear, neologismo aceptado por la RAE.

*recordaba haber aludido a Andrés Izarra con esa frase, que lo retrata de cuerpo entero. Nunca se me ocurrió que ese fuera el origen del ataque con toda seguridad, me había referido a esbirros de régimen con frases similares". La periodista aseguró "No tengo duda de que los ataques tiene su origen en la dictadura".*

El pasado 14 de Febrero de 2017, fue de nuevo víctima de un hackeo pero esta vez no a sus redes sociales, si no a su página Web la cual fue vulnerada temporalmente y en la misma solo colocaron el siguiente mensaje: "Gobierno no debe optar por corrupción, somos estudiantes informáticos, el conocimiento no es crimen". Aunque los autores de esta irrupción se identificaron como estudiantes, Milagros Socorro no cree en esta versión "No confío en esa ni en ninguna versión de la dictadura".

La autora del libro "Cada tragedia en la vía tiene un después" Considera que su profesión y su abierta postura opositora ante el gobierno tuvieron que ver con los hackeos "Los dos jaqueos (sic) de enero de 2017 no son, ni de lejos, la primera agresión de la dictadura de que soy objeto" afirmando que su posición política tiene que ver con este tipo de vulnerabilidad. Para Milagros este hecho puede volver a suceder "Suelo decir que cada quien hace lo que le corresponde. A los periodistas y escritores nos corresponde documentar la realidad, denunciar las injusticias y las violaciones a las leyes, defender a los débiles, señalar los abusos de los poderosos y del machismo; y a la dictadura y sus esbirros les corresponde oprimir, perseguir y causar daño", del mismo modo afirma haber tomado prevención para que los hackeos no se repitan "Sí, hemos tomado medidas para hacerles la tarea más difícil".

Milagros Seguirá utilizando estos medios para informar, expresar su inconformidad con el gobierno y manifestar sus opiniones acerca de todo aquello con lo que no esté de acuerdo. "Sigo y seguiré. Sigo formándome para persistir en mi trabajo y para formar a otros. Lo hago porque soy venezolana y tengo un profundo compromiso con mi país, que me ha dado mucho. Nací y crecí en democracia. Tengo un profundo rechazo por el autoritarismo, el militarismo y todo lo que no sea la libertad, la institucionalidad y el estado de Derecho". Afirma que esto solo fue un intento a su libertad de expresión "Es un intento de violación de mi libertad de expresión. Solo un intento. Mi libertad está dentro de mí. Y hasta ahí no llega la dictadura".

Finalmente la periodista independiente y venezolana Milagros Socorro opina acerca de los hackeos a cuentas de individuos con ideales adversos a los de gobierno son un intento de intimidar "Me imagino que es un intento de intimidar, de instilar el miedo y que, una vez dentro, el miedo trabaje para el opresor. También en esto fracasan. La verdad es que nos reímos del tirano y de sus esbirros en su cara".



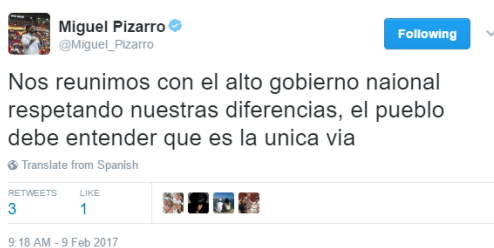
## MIGUEL PIZARRO

- *Ocupación: Político y diputado a la Asamblea Nacional.*
- *Caso: Hackeo a su cuenta personal de Twitter*
- *Fecha: 09 de febrero de 2017*

Miguel Pizarro es un político opositor, diputado a la Asamblea Nacional conocido por promover la Ley Orgánica del Deporte y por su postura política, constantemente manifiesta su opinión y desacuerdo en cuanto a las decisiones y gestiones del gobierno venezolano.

En la mañana del jueves 09 de febrero de 2017, la cuenta de twitter del diputado fue hackeada, los responsables mediante tweets en simpatía con el gobierno mostraban a Pizarro como un patriota a favor de las decisiones e ideales del gobierno venezolano, además los mensajes querían hacer ver un supuesto desacuerdo con sus compañeros opositores.

RedesAyuda se contactó con el diputado Miguel Pizarro y explicó cómo se percató que su cuenta había sido hackeada: *“Mi equipo de comunicaciones tiene notificaciones activadas para tuit que yo realizó. En el momento en el que se publicaron los primeros dos tuits relacionados a un supuesto diálogo con el gobierno y un agradecimiento a Héctor Rodríguez por tender puentes que no van de acorde con mi postura política me lo informaron. Cuando intenté acceder a la cuenta para borrarlos, ya no tenía control sobre ella.”*



@Miguel\_Pizarro Fecha: 09/02/2017 Fuente: equipo de trabajo del diputado Miguel Pizarro



@Miguel\_Pizarro Fecha: 09/02/2017 Fuente: equipo de trabajo del diputado Miguel Pizarro

El diputado opositor cuenta que en una visita a Chile dejó su teléfono sin ningún tipo de contraseña en la habitación de hotel *“En una visita oficial que hice a Chile dejé el teléfono celular al que llegan los mensajes de verificación de Twitter en mi habitación de hotel. Este teléfono no tenía ninguna contraseña de acceso”* pudiendo ser este un motivo para que los hacker pudieran acceder a su cuenta *“mi teoría es que tuvieron acceso a él y a la línea asociada a ese dispositivo, y pudieron hackear la cuenta tiempo después”*.

La recuperación de la cuenta del diputado a la AN no fue tarea fácil, aunque contó con el apoyo de una Organización no Gubernamental (ONG) para que el proceso pudiera ser un poco más rápido *“Primero se hizo el reporte en Twitter a través del formulario del servicio de Ayuda. Luego solicitamos apoyo de Access Now<sup>46</sup>, una ONG enfocada en defender los derechos digitales alrededor del mundo, quienes se pusieron en contacto con Twitter para informar de la urgencia del caso y hacerle seguimiento”*.

A pesar del esfuerzo para acceder a la cuenta en el menor tiempo posible la misma pudo ser totalmente recuperada en 4 días, Pizarro explica *“entendemos que más de lo esperado debido a que los hackers, después de cambiar el nombre de la cuenta original, crearon una cuenta nueva con el usuario @Miguel\_Pizarro y se hicieron pasar por él. Así pudieron engañar a Twitter nuevamente diciéndoles que ya habíamos recuperado el control de la cuenta, cuando esto era falso”*.

Los hackers además de invadir la privacidad de un político, tomaron la libertad de borrar varios tweets de la cuenta del defensor de los Derechos Humanos Miguel Pizarro *“los hackers borraron todos los tweets entre el 21/07/2015 y el 08/02/2017 a través de una aplicación llamada Tweeteraser. No fue posible tenerlos de vuelta debido a que Twitter no cuenta con una opción de recuperación de tweets borrados, incluso en casos de hacking.”*

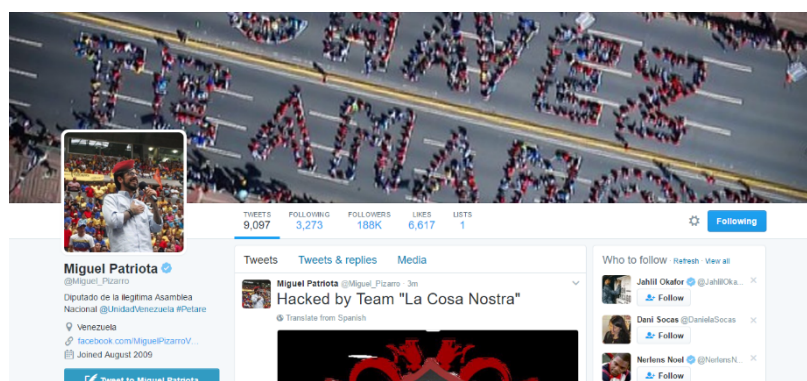
*“El Gobierno busca diversas maneras de acallar la postura política de quienes le hacemos frente”* así lo manifestó Pizarro, haciendo referencia al porque él sería un punto clave para ser hackeado.

El objetivo principal de este hecho para el diputado fue *“dañar la imagen a través de la publicación de tuits que no están asociados a mi postura política, además de dar la sensación de vulnerabilidad”* Aseguró que los hackers quizá querían encontrar información la cual pudieran difundir o utilizar para generar algún tipo de polémica *“Supongo que buscaban encontrar alguna información, saber si intercambiaba dato a través de mis redes, que pudiera servir para escandalizar o hacer una filtración”*.

---

<sup>46</sup> Línea de Ayuda de Seguridad Digital, trabaja con individuos y organizaciones de todo el mundo para mantenerlos seguros en línea.

Una de las preguntas realizadas al diputado indica que si pensaba que el responsable de esta irrupción pudo ser una persona relacionada al gobierno, aunque el autor de esta violación se identificó como un integrante de La Cosa Nostra <sup>47</sup> “Sí, tiempo después fuentes de inteligencia hicieron la confirmación de que habían sido ellos”.



Cuenta de Twitter del Diputado Miguel Pizarro @Miguel\_Pizarro Fecha: 09/02/2017 Fuente: equipo de trabajo del Pizarro

Para Pizarro este tipo de hackeos a cuentas de políticos y personajes con pensamientos contrarios a los del gobierno suceden porque “Venezuela hoy es un estado policial. En el caso de quienes somos parte de la dirigencia adversa al Gobierno sabemos que corremos un riesgo diferente al ciudadano común: quienes están en el poder buscan maneras de seguirte a tu casa, espiar tus llamadas, hacer espejo de los correos. Hackear es una forma de hacer sentir vulnerable de transgredir límites y perseguir de otras formas”

“En el mundo digital se está expuesto a que esto (los hackeos) ocurra porque siempre se descubren nuevas formas de vulnerar la seguridad de los usuarios de Internet”. Pizarro y su equipo de trabajo han tomado medidas de seguridad para evitar de alguna forma otra irrupción como esta “Las medidas de seguridad que hemos tomado son tan básicas como importantes: contraseñas robustas y diferentes tanto para las redes sociales como los correos electrónicos, uso de sistema de doble verificación, uso de celulares con baja probabilidad de ser intervenidos, etc” aunque afirma “ellos siempre pueden volverlo a intentar”

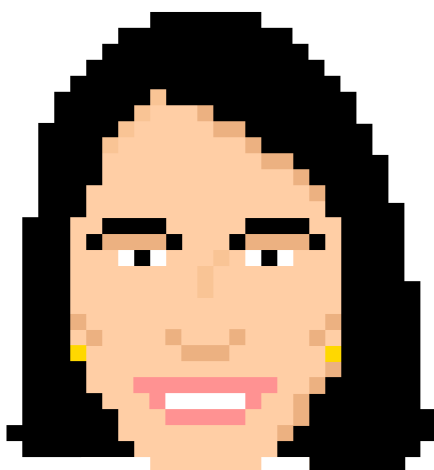
El político Miguel Pizarro asegura que este tipo de irrupciones en las redes sociales son una forma de violar la libertad de expresión “la lógica del Gobierno siempre ha sido la de intentar callarnos, ridiculizarnos, buscar divisiones y enfrentamientos entre la dirigencia y quienes nos siguen. El hackeo forma parte de esas tácticas que emplean para generar incertidumbre, reacciones adversas”

<sup>47</sup> Sociedad secreta criminal siciliana desarrollada originalmente a mediados del siglo XIX en Sicilia, Italia.



Manifiesta que este tipo de censura para evitar la libertad de expresión no solo existe en las redes *“Lo hacen con la prensa, lo hacen con televisoras, con emisoras radiales, y en las redes también se hace evidente la búsqueda de maneras para censurar nuestra postura política”*

Finalmente Pizarro aseguró que seguirá utilizando estos medios de comunicación para expresar e informar *“Siempre la uso y usaré. Un país en dictadura y con censura las ventanas que queden hay que usarlas para la verdad, la denuncia y la organización”*



## DELSA SOLÓRZANO

- *Ocupación: Política y abogada venezolana.*
- *Caso: Hackeo a su cuenta personal de Twitter*
- *Fecha: 26 de noviembre de 2017*

Delsa Solórzano es una reconocida política opositora y abogada venezolana, fue diputada al parlamento Latinoamericano entre los años 2011-2016. Actualmente es la Vicepresidente

del Comité DDHH Parlamentarios, Diputada de la Asamblea Nacional por Miranda y Presidente de la Comisión Política Interior, Solórzano también es conocida por ser activista de los Derechos Humanos.

El pasado domingo 26 de noviembre de 2017 la cuenta de twitter de la diputada opositora @delsasolorzano fue hackeada por aproximadamente 3 días, la información al respecto la dio a conocer a través de varias publicaciones vía Instagram @delsasolorzano.



*Comunicado de Delsa Solórzano a través de su cuenta en Instagram Fecha: 26/11/2017 Fuente: [www.instagram.com/delsasolorzano](http://www.instagram.com/delsasolorzano)*

La abogada Solórzano, utilizó durante los días que su cuenta de twitter estuvo hackeada sus cuentas de Instagram y Facebook para informar a sus seguidores que la misma no había sido recuperada, pero los hackers tampoco podían tener acceso puesto que la red social twitter pudo bloquear el acceso, de igual forma pidió a los usuarios que no la dejaran de seguir *“Sigo sin poder recuperar mi cuenta Twitter. Al menos sabemos que el hacker tampoco puede entrar a la cuenta. Seguimos trabajando por recuperarla. No me dejen de seguir, pronto estaremos de vuelta”*.



La cuenta pudo ser recuperada sin mayor daño, el 29 de noviembre de 2017 gracias a la ayuda del fundador de la ONG RedesAyuda Melanio Escobar, Access Now, Twitter y otros quienes apoyaron y ayudaron a la diputada en este proceso.



@delsasolorzano Fecha: 29/11/2017 Fuente: twitter.com



@delsasolorzano Fecha: 29/11/2017 Fuente: twitter.com



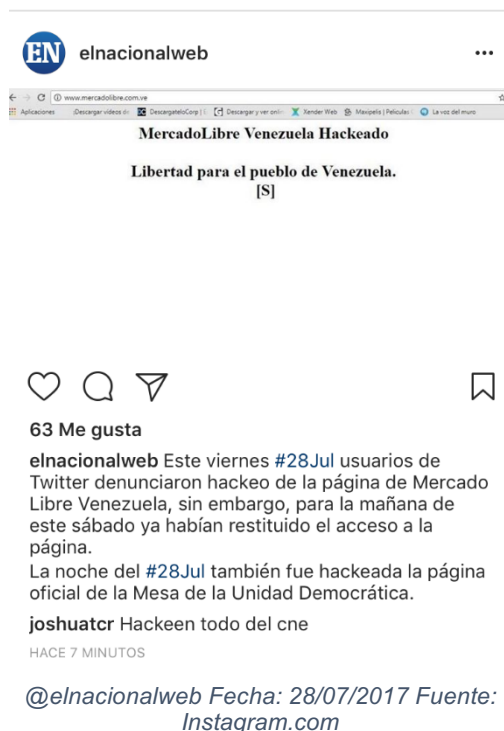
@delsasolorzano Fecha: 29/11/2017 Fuente: twitter.com



@delsasolorzano Fecha: 29/11/2017 Fuente: twitter.com

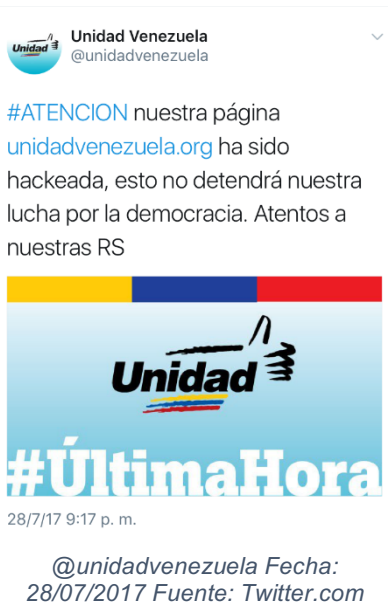
## WWW.MERCADO LIBRE.COM

El 28 de Julio de 2017, fueron muchas las personas que manifestaban a través de la red social Twitter, el hackeo de la página de compra y venta MercadoLibre Venezuela, cuando los usuarios ingresaban a la página, solo mostraba un mensaje que decía “MercadoLibre Venezuela Hackeado, Libertad para el pueblo de Venezuela”. Sin embargo el portal fue recuperado a la mañana del día siguiente.



## WWW.UNIDADVENEZUELA.ORG

La noche del 28 de Julio de 2017, la página de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) fue hackeada, en la misma colocaron una imagen del presidente de los Estados Unidos Donald Trump con el mensaje "fuera yanquis de nuestra América! ¡No al golpe!", dirigentes de la MUD se pronunciaron informando a través de Twitter el hecho “Ha sido hackeada la página web de la Unidad www.unidadvenezuela.org” comunicó la vicepresidenta del partido socialdemócrata Un Nuevo Tiempo Delsa Solórzano.



La MUD denunció el hecho afirmando, que hechos como estos no privatizan la democracia venezolana, y que siguen trabajando firmemente en pro de la misma, además aseguraron que el gobierno "le teme a la voluntad del pueblo de Venezuela".

## CASO ATAQUES:

### Ataques D.D.O.S. a medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil en general

El año 2017 se ha caracterizado por los diferentes ataques y vulnerabilidad cibernética a los medios de comunicación, específicamente a las Organizaciones de la Sociedad Civil en su mayoría Organizaciones no Gubernamentales (ONG), afectando de esta manera el funcionamiento de los medios informativos.

La Organización no Gubernamental (ONG) Acción Solidaria (AS), el día miércoles 08 de marzo de 2017 sufrió un ataque de denegación de servicio distribuido (D.D.O.S), el cual produjo errores en sus enlaces informativos. Al día siguiente el ataque fue grave y más fuerte, por esto mucho de su contenido publicado se perdió, el portal web estuvo en mantenimiento intentando recuperar la mayor parte de su información.<sup>48</sup>

El Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos (Provea) estuvo durante 30 minutos sin servicio, este hecho lo comunicaron a través de su cuenta

<sup>48</sup> Instituto de Prensa Y Sociedad (IPYS) (2017). "Medios de comunicación social y ONG sufren ataques masivos en sus plataformas web". <<http://ipysvenezuela.org/alerta/medios-comunicacion-social-ong-sufren-ataques-masivos-plataformas-web/>>

en twitter @\_Provea el 09 de marzo “estamos sufriendo un ataque cibernético a nuestro servidor web. Nuestros técnicos trabajan para mantenerlo en línea”.<sup>49</sup>

El medio digital informativo EIPitazo, logró el 09 de marzo, de forma efectiva detener una irrupción cibernética. Afirmaron que “los atacantes disponen de una infraestructura costosa (...) La arremetida provenía de un edificio adyacente al sector Plaza Venezuela en Caracas”<sup>50</sup> destacaron que en esta zona se localiza una de las sedes el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN).

Otro portal web que sufrió irrupciones cibernéticas fue Caraota Digital, el coordinador del espacio digital Isnardo Bravo explicó que este medio fue víctima de dos ataques, uno que afectó el ingreso al portal y otro que los dejó sin línea durante aproximadamente 13 horas “quienes hicieron esto lograron colocarle un virus al corazón de la página y se infectó todo”<sup>51</sup>, declaró.

El diario Correo del Caroní, no escapó de los D.D.O.S.; los directivos mediante un comunicado expusieron su situación, explicando que gracias a un ataque cibernético al servidor se impidió que los usuarios accedieran a su contenido. A partir de este hecho, directivos del portal expresaron que seguirán trabajando en pro de una sociedad democrática, donde los Derechos Humanos estén siempre vigentes.

El-Ají.com, portal informativo, también fue víctima de un ataque cibernético a su servidor, el día 19 de junio del presente año ello ocasionó el bloqueo de la conexión del dominio. Luego de que la página permaneció bloqueada durante 24 horas, el día miércoles 21 de junio El-Ají.com anunció que lograron recuperar el manejo de la misma.

Es importante destacar que los ataques cibernéticos fueron realizados a ONG y medios de comunicación independientes luego de un comunicado expuesto por el actual constituyente, Diosdado Cabello, en su programa semanal, transmitido por la señal de canal nacional Venezolana de Televisión (VTV) “Con el mazo dando”. En este comunicado acusó de conspiración a la mayoría de estas Organizaciones y medios informativos.

---

<sup>49</sup> Provea (2017). “Medios alternativos y ONG’s sufrieron ataques cibernéticos”.

<<https://www.derechos.org/ve/sin-categoria/medios-alternativos-y-ongs-sufrieron-ataques-ciberneticos?platform=hootsuite>>.

<sup>50</sup> Tal Cual Digital (2017). “El pitazo resistió ataque cibernético en contra de su página web”.

<<http://www.talcualdigital.com/Nota/138316/el-pitazo-resistio-ataque-cibernetico-en-contra-de-su-pagina-web>>.

<sup>51</sup> Provea (2017). “Medios alternativos y ONG’s sufrieron ataques cibernéticos”.

<<https://www.derechos.org/ve/sin-categoria/medios-alternativos-y-ongs-sufrieron-ataques-ciberneticos?platform=hootsuite>>.

## CASO CENSURA:

Páginas webs: Medios de comunicación, ONG, partidos políticos, portales, etc.

La censura arbitrariamente impuesta en los medios de comunicación venezolanos no ha sido algo nuevo. El gobierno, a través del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (MIPPCI) y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), pasó de censurar medios de comunicación tradicionales, al detener la renovación de concesiones a canales de televisión o del espectro radial, a actualmente centrar su atención en todas aquellos portales informativos, que emiten noticias de forma independiente, es decir, ejercen plenamente el derecho a informar por medio de la libertad de expresión.

El 2017 fue un año repleto de casos de censura por parte del gobierno y CONATEL; otro caso de censura que resaltó fue el bloqueo del portal web Maduradas.com, sin embargo, uno de los más llamativos fue el caso del portal web VivoPlay que transmite y cubre noticias en su mayoría en vivo, para ser expuestas a sus usuarios. Luego de cubrir y transmitir la fuerte represión por parte de los funcionarios de seguridad del Estado a una manifestación pacífica que se dirigía al Ministerio Público (MP), 07 de abril de 2017, el medio de comunicación digital VivoPlay fue bloqueado ocasionando que los usuarios no pudieran acceder a la página web de la misma.

Dos periodistas del portal informativo VivoPlay (Maryuri Andreina González y Guido Villamizar) fueron detenidos arbitrariamente junto con dos conductores (Marcos Vergara y Deivis Valera.) En una entrevista para el portal web CaraotaDigital.com el equipo de VivoPlay afirmó que un grupo de motorizados vestidos de negro, encapuchados y con armas largas los detuvieron, sin previamente identificarse. Luego fueron entregados a una comisión de la Guardia Nacional Bolivariana, para luego ser trasladados a Fuerte Tiuna, los periodistas fueron liberados 4 horas después de la detención, mientras que los conductores luego de ser presentados fueron liberados el 02 de junio de 2017.<sup>52</sup>

VivoPlay afirmó que el bloqueo aplicado por el gobierno, perjudicaba directamente a la audiencia venezolana puesto que para el momento, los canales de TV convencionales no se atrevían a realizar cobertura en vivo de los sucesos violentos generados por las fuerzas de seguridad del Estado durante las manifestaciones pacíficas. Mientras el contenido y transmisión del portal web giraba en torno a lo

---

<sup>52</sup> Caraota Digital (2017). "Motorizados de VivoPlay serán presentados ante tribunales este martes". <http://www.caraotadigital.net/nacionales/hombres-encapuchados-tienen-arrodillados-dos-periodistas-de-vivoplay/>

sucedido; debido al bloqueo sólo los venezolanos se encontraban excluidos de la señal, en otro país si podía ser visto.

Muchos han sido los medios de comunicación digital, libre e independiente que se convirtieron en la principal herramienta de obtención y difusión de la información para los venezolanos; por ello los entes encargados del control de las comunicaciones en Venezuela, se dedicaron a regular la libertad de expresión e información de estos medios de difusión. Todos los medios antes mencionados mantienen el objetivo de llevar al público información veraz, de distintos acontecimientos que ocurren en el país, es decir, mantienen el principio de ejercer su derecho a libertad de expresión y a estar informados.

## **CASO ACOSOS:**

### **Caso Acoso vía Twitter a Ex Defensora del Pueblo Gabriela Ramírez**

El 28 de junio de 2017 la ex defensora del pueblo Gabriela Ramírez acudió al Ministerio Público (MP) tras ser acosada vía mensaje directo (Direct Message) por la red social twitter. Ramírez manifestó recibir fuertes mensajes en su contra:

*“He estado recibiendo amenazas por mi mensajería directa de Twitter, algunas de ellas se refieren a que me van a hacer sufrir, que no me oponga ni opine más sobre el proceso constituyente y el día de ayer recibí una fotografía de mi vida íntima que colgaron en internet”.*

El acoso del cual fue víctima la ex defensora del pueblo Gabriela Ramírez entre los años 2007-2014, comenzó luego de que la misma expresara sus opiniones e ideales y mantuviera su postura en contra de la convocada Asamblea Nacional Constituyente por parte del primer mandatario Nicolás Maduro Moros. La ex funcionaria declaró:

*“Esto es parte del conjunto de acciones que hemos visto en los últimos días en contra de las personas que nos oponemos a la constituyente, tal como es el caso de Miguel Rodríguez Torres, de la fiscal Luisa Ortega Díaz y ahora de mi persona”*.<sup>53</sup>

### **Caso de incriminaciones arbitrarias a manifestantes por la cuenta oficial Twitter @PRENSACICPC:**

El inicio de una serie de manifestaciones pacíficas antigubernamentales hizo de las redes sociales (RRSS) la principal herramienta de información en esta serie de

---

<sup>53</sup> El Nacional (2017). “Gabriela Ramírez denunció ante el MP amenazas del gobierno en su contra”. <[http://www.el-nacional.com/noticias/politica/gabriela-ramirez-denuncio-ante-amenazas-del-gobierno-contra\\_190132](http://www.el-nacional.com/noticias/politica/gabriela-ramirez-denuncio-ante-amenazas-del-gobierno-contra_190132)>.



acontecimientos; esta misma herramienta fue utilizada por el Cuerpo de Investigaciones Penales y Criminalísticas (CICPC) para denunciar y solicitar información acerca de los manifestantes, en su mayoría jóvenes manifestantes a través de su cuenta en twitter @PRENSACICPC el 07 de abril de 2017.

La solicitud de información por parte del CICPC mediante la red social twitter consistió en publicar imágenes de jóvenes que manifestaban legalmente por sus derechos fundamentales, calificados por los mismo como “generadores de violencia”, acompañadas del siguiente mensaje: “con el fin de garantizar la PAZ de Vzla, si tiene información sobre este generador de violencia, notifique de manera anónima al @0800CICPC24”.

Esta decisión del CICPC de exponer a las personas a través de un medio de comunicación público, ocasionó el rechazo de la ciudadanía venezolana, puesto que la misma puede ser vista como acoso y exposición, además de poner en riesgo la integridad física de todo aquel que fuese calificado como “generador de violencia”.

## Caso Directora de la Organización de la Sociedad Civil "Laboratorio de paz" Lexys Rendón y el Coordinador General de PROVEA Rafael Uzcátegui

Rafael Uzcátegui, es un editor, periodista independiente venezolano, sociólogo, coordinador general de Provea y defensor de los Derechos Humanos. El 6 de julio de 2017 a través de una cuenta en la red social Twitter (@MandingaOficial) fue víctima de falsas acusaciones, las mismas lo catalogaban como confidente de la ex fiscal general del Ministerio Público (MP) para "dañar a Venezuela" en el Comité Internacional de los Derechos Humanos.



A través de la cuenta en twitter @PRENSACICPC el 07 de abril de 2017, inició una campaña, en la cual emitían imágenes de ciertas personas que catalogaban como

"generadores de violencia" para de esta forma solicitar información de los mismos para "garantizar la Paz en Vzla"

Esta campaña iniciada por @PRENSACICPC fue apoyada por varios usuarios en twitter. Lexys Rendón quien es activista, investigadora, defensora de los Derechos Humanos y coordinadora del Laboratorio de Paz, fue víctima de este acoso, cuando un usuario en twitter publicó una foto de la periodista.



@MarielBetancurt Fuente:  
<http://runrun.es>

Caso acoso a Abogado perteneciente al Centro por la Paz y los derechos humanos de la U.C.V. Eduardo Torres; Coordinador de Provea Inti Rodríguez; Dirigente del partido Socialismo y Libertad Fabricio Briceño; Dirigentes del partido Vanguardia Popular Argenis González y Amilcar Morales

El pasado 29 de mayo de 2017 el partido Vanguardia Popular, denunció a través de un comunicado una campaña realizada a través de cuentas falsas en la red social twitter contra dirigentes y activistas que trabajan en pro de los Derechos Humanos en el país, las cuentas falsas en la red social según el comunicado de Vanguardia Popular los acusaban de *"terroristas, instigadores y responsables de la violencia, publicando sus fotografías en la mencionada red social, profiriendo amenazas y estimulando abiertamente la agresión contra este importante grupo de destacados activistas"*.<sup>54</sup>

Este acoso a través de la red social de twitter hacia los dirigentes, activistas y políticos son un tipo de violencia digital, para Vanguardia Popular el propósito de esta

<sup>54</sup> VENEGAS, Rafael (2017). "Vanguardia Popular denuncia campaña de acoso y amenazas contra dirigentes sociales y defensores de DDHH". Vanguardia Popular. <<https://vanguardiapopular.blogspot.com/2017/05/vanguardia-popular-denuncia-campana-de.html>>.

campaña en contra de activistas y políticos es "instalar una matriz de opinión que justifique la agresión contra la integridad física de los mencionados activistas sociales y políticos por parte de los grupos paramilitares al servicio del régimen".<sup>55</sup>

**Inti Rodríguez C.I.: 15.224.787., Miembro Activo de Bandera Roja.**

Este sujeto, es miembro de la Directiva de PROVEA.



Foto Reciente en las distintas manifestaciones violentas en Caracas en el mes de mayo 2017.

@MandingaOficial Fecha: 06/07/2017  
Fuente: <http://www.defiendoddhh.org>

<sup>55</sup> VENEGAS, Rafael (2017). "Vanguardia Popular denuncia campaña de acoso y amenazas contra dirigentes sociales y defensores de DDHH". Vanguardia Popular.  
<<https://vanguardiapopular.blogspot.com/2017/05/vanguardia-popular-denuncia-campana-de.html>>.

## CAPÍTULO IV: VENCIENTO LA CENSURA

## Colaboraciones y alianzas de medios no gubernamentales para compartir, transmitir y la difusión información censurada

Debido al bloqueo del portal web informativo VivoPlay, para combatir la censura el cofundador y vicepresidente de dicho medio de comunicación Nelson Hullet, tomó la iniciativa de aliarse con algunos de los portales web informativos más vistos en Venezuela para ceder su señal de transmisión en vivo. Estos portales se convirtieron en colaboradores contra la censura, entre ellos destacan: Runrunes, Humano Derecho Radio Estación, RedesAyuda, TalCual Digital, Efecto Cocuyo, Caraota Digital y Contrapunto.

Desde mediados del mes de mayo de 2017 surgió una alianza informativa entre medios de comunicación digitales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), siendo sus miembros: Crónica Uno, Tal Cual, El Pitazo, Runrunes, VivoPlay y Humano Derecho Radio. Este trabajo en equipo consiste en que sus miembros cubren, difunden y comparten información a través de sus cuentas en la red social twitter acerca de hechos específicos que ocurren en Venezuela.

Entre los hechos cubiertos hasta el momento destacan los llamados ‘trancazos’<sup>56</sup> como manifestación pacífica convocados entre marzo y junio, el plebiscito, la elección de constituyentistas, las elecciones primarias para regionales del partido político Mesa de la Unidad Democrática (MUD) y las elecciones regionales. Ante estos eventos, los miembros de la alianza se dedicaron a difundir y publicar información completa utilizando el #AlianzaInformativa. Este tipo de alianzas sin fines comerciales por parte medios no gubernamentales demuestran el compromiso de los mismos con la libertad de expresión y con el derecho a informar de forma veraz para los venezolanos.

## Campañas de difusión masiva por parte de medios y organizaciones de la sociedad civil para el uso de herramientas y aplicaciones en pro vencer la censura digital

El pasado 28 de junio de 2017 muchos fueron los usuarios de diferentes regiones del país que reportaron fallas constantes para acceder a las RRSS, el periodista de tecnología Fran Monroy, explicó que los problemas de acceso no provenían de ningún tipo de censura, puesto que en ese momento todavía se podía acceder a diferentes páginas. Asimismo, calificó la problemática como un fallo de uno de los Sistema de Nombres de Dominio (DNS), que trabaja con un concepto similar al de una base de

---

<sup>56</sup> Tipo de manifestación mediante la cual un grupo de personas (manifestantes) obstaculizan de forma pacífica alguna vía de tránsito en forma de protesta.

datos de CANTV, sumándole a eso la gran cantidad de acceso de usuarios a estas distintas redes que, a su criterio, generó un colapso.

Monroy explicó de manera detallada cómo hacerle frente a los fallos del servicio de internet de CANTV:

- En caso de utilizar Windows: abre el Panel de Control y busca la opción Redes e Internet, posteriormente accede a Centro de redes, ubica la opción Cambiar configuración del adaptador a la izquierda y presiona en propiedades en la conexión de red que utilices.
- Ya en la opción de Funciones de Red, haz clic sobre Protocolo de Internet versión 4 (TCP/IPv4), selecciona en Propiedades. Ahora aparecerá una pestaña donde marcarás Usar las siguientes direcciones de servidor DNS, coloca: 8.8.8.8 (primer campo) y en Servidor DNS alternativo: 8.8.4.4.
- Repite el mismo proceso en la ventana de Funciones de Red, pero ahora seleccionando Protocolo de Internet versión 6 (TCP/IPv6), coloca en el primer cuadro: 2001:4860:4860::8888 y 2001:4860:4860::8844 en el campo de servidores DNS.

Luego del bloqueo a la transmisión de VivoPlay, los usuarios presentaron problemas para acceder al portal web informativo, por esto, y a través de su cuenta en twitter @vivoplaynet informaron que si era complicado el acceso desde una computadora, los mismos podían ingresar a la página mediante un dispositivo electrónico "Si no puedes ingresar desde tu PC a nuestra página y tienes un dispositivo inteligente #DescargaVIVOplayApp".

VivoPlay luego de que su página fue bloqueada, impidiendo de esta forma el acceso de muchos usuarios a la misma, es por esto que a través de un mensaje vía twitter, publicaron un link ([goo.gl/N0AtrG](https://goo.gl/N0AtrG)) el cual explica de manera detallada como utilizar un Una red privada virtual, *Virtual Private Network* es inglés (VPN), para de esta forma poder burlar la censura, permitiendo que los ordenadores en la red envíen y reciban datos sobre redes compartidas o públicas como si fuera una red privada con toda la funcionalidad, seguridad y políticas de gestión de una red privada.



@vivoplaynet Fecha: 07/04/2017 Fuente: twitter.com

Para el 2017, las Organizaciones No Gubernamentales venezolanas se han unido para trabajar en alianza, en pro a vencer la censura digital, promover y defender el derecho humano a estar informado, vencer la hegemonía comunicacional y proteger la libertad de expresión 2.0.

# CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES Y PROYECCIONES



Conforme lo ocurrido y como se evidencia en el informe del 2016 de RedesAyuda<sup>57</sup> y se ve ratificado en el presentado, el Estado ha promulgado leyes que limitan el acceso a la información y la libertad de expresión como la Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia, agravando de esta forma la censura y la autocensura en materia de las redes sociales. A lo que se le suma los problemas de conexión de los servidores de internet (CANTV, MOVISTAR, DIGITEL, MOVILNET, INTER) producto de los robos, cortes de línea, que contribuyen al decaimiento del servicio. La presente ley impone sanciones a todas aquellas personas que, en criterio del Estado, fomenten el odio a través de la difusión de mensajes y opiniones, por tal motivo, serán muchos más los casos de censura y privatización al acceso a la información y libertad de expresión. La instauración de esta ley es un agravante a la libertad de expresión en los medios digitales, haciendo de estas un punto vulnerable para la censura, control y bloqueo, por ser la principal herramienta de los ciudadanos para poder informarse de los diferentes hechos y realidades de Venezuela.

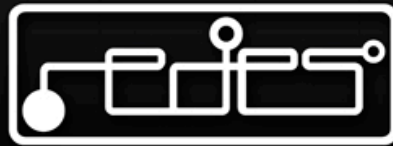
El acoso del gobierno aumentó notoriamente este año, puesto que los reglamentos no son solos impuestos para los ciudadanos comunes, si no para representantes de la Sociedad Civil Organizada. Es importante mencionar que continúan los acosos, hackeos y criminalizaciones para aquellos que se expresen e informen libremente en los medios digitales, el gobierno seguirá buscando e implementando formas en las que seguir controlando el derecho a la libre expresión e información en todos sus espacios.

Las ONG, periodistas, activistas, políticos y sociedad civil en general, cada vez conocen más cuáles son los riesgos que actualmente tienen por expresarse libremente e informar a través de los medios digitales, aunque la autocensura no será la protagonista, al contrario y desde RedesAyuda, el objetivo de defender los derechos humanos fundamentales seguirá siendo el mismo: fomentar las buenas prácticas de la libertad de expresión, comunicaciones seguras y el derecho a la información. El equipo que conforma RedesAyuda, desde sus posibilidades de alcance e impacto, promueve y defiende la vigilancia plena del trabajo de organizaciones, activistas y sociedad civil. Además, nos sentimos comprometidos a informar y denunciar a la comunidad internacional ante estas violaciones a la libertad de expresión en la 2.0 en cualquiera que fuese el caso. Esto con la finalidad de perpetuar y garantizar la defensa de los derechos humanos extendidos en la web, concientizar a las masas de las comunicaciones en un país con censura y abuso de poder.

---

<sup>57</sup> ONG RedesAyuda (2016). "Libertad de Expresión 2.0 Vulnerabilidad en Venezuela"  
<[http://www.redesayuda.org/wp-content/uploads/2016/12/Informe\\_Publico\\_Redes\\_Ayuda\\_2016.pdf](http://www.redesayuda.org/wp-content/uploads/2016/12/Informe_Publico_Redes_Ayuda_2016.pdf)>

WWW.REDESAYUDA.ORG



REDESAYUDA